

INSTRUCCIONES para completar el CENSO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO: 2027 Su informe se necesita en o antes del 21 de febrero de 2028

¿Quién debe dar la información?

Se requiere respuesta de toda persona que reciba un formulario, incluyendo individuos, propietarios, inquilinos, sociedades, corporaciones, instituciones y aun de aquellos que ya no tienen fincas, para poder obtener un cuadro claro y preciso de la situación agrícola del país. Favor de completar el formulario que se le incluye y devuélvalo en el sobre pre-dirigido que se le provee. Si usted recibió formularios duplicados, favor de devolverlos también dentro del mismo sobre. Si necesita ayuda llame GRATUITAMENTE al 1-866-716-5655. Para servirle mejor, nuestro asistente le preguntará por el código de 12 dígitos, impreso en el formulario en el área de la dirección, directamente sobre su nombre. Necesitamos que nos devuelva TODOS los formularios aunque usted no haya trabajado en la agricultura.

Devuelva su formulario completado en o antes del 21 de febrero de 2028.

Si usted nunca fue agricultor – Escriba “Nunca he sido agricultor” debajo del área con su nombre y dirección y devuelva el formulario.

Si usted se retiró de la agricultura en el 2027 – Complete el formulario para el tiempo trabajado durante el año. Escriba “Retirado en 2027” y anote la fecha en que se retiró en el área debajo de su nombre y dirección. Si conoce el nombre y la dirección de la persona que le sucedió, favor de anotarlo cerca de su nombre, en este formulario.

Si usted es sólo un propietario, que NO trabaja la finca, o que no la trabajó en el 2027 – Escriba “No trabajo la finca” debajo del área con su nombre y dirección.

Si usted recibió más de un formulario para la misma finca – Complete solamente UNO para la finca. Escriba “Duplicado” en el área de la dirección de cada uno de los formularios adicionales. Devuelva todos los formularios en un solo sobre, incluyendo el completado por usted. De esta manera podemos corregir nuestros registros.

Si usted tiene más de una finca – Debe haber recibido un formulario para cada finca o puede que haya recibido un solo formulario. Si este es el caso, favor llamar al 1-866-716-5655. No provea información para las otras fincas en un solo formulario.

Operaciones en sociedad – Llene un solo formulario censal para cada finca u operación agrícola realizada en sociedad con otros. Incluya en el mismo la parte que le corresponde a cada socio participante.

¿Cómo hacer sus anotaciones en el formulario? – Por favor escriba sus respuestas en los espacios o encasillados correspondientes o en la línea correcta usando siempre las unidades de medir requeridas, tales como: toneladas, libras, quintales, etc. Anote cualquier explicación aclaratoria en el margen, al lado de la respuesta. Para aclarar dudas, llame gratuitamente al 1-866-716-5655.

Para toda anotación que requiere valor de venta anote dólares únicamente (sin centavos).

Por ejemplo, \$1,714.25 Valor de ventas
debe ser informado (Dólares)
como se indica \$1,714

No incluya fracciones en sus respuestas. Las fracciones de cuerdas deben informarse en centésimos bajo la columna “Cent.” Si usted no recuerda cifras exactas, por favor anote su mejor estimado.

¿Cómo llenar el formulario? – Estas instrucciones están organizadas por secciones siguiendo el mismo orden que sigue cada sección de su formulario.

Identificación del formulario – Nos referimos al código de 12 dígitos impreso en el área con el nombre y la dirección.

Nombre y dirección del agricultor – Si es necesario, corrija su nombre y dirección. Verifique que el nombre y la dirección es el de la persona que está a cargo de la finca u operación agrícola. Haga los cambios necesarios en letra de molde.

Necesitamos saber la dirección postal o sea, la dirección donde recibe su correspondencia. Esta puede ser la de su residencia o la dirección de su oficina principal en la finca.

Información sobre la persona que completó el formulario – En los espacios provistos, escriba su nombre y los apellidos en letra de molde, su número de teléfono, correo electrónico y la fecha (día, mes y año) en que completó este formulario. Además, de haberlo, incluya el correo electrónico y el número de teléfono de la finca. Si necesita ayuda puede llamar libre de cargos al 1-866-716-5655.

SECCIÓN 1 – TOTAL DE CUERDAS EN EL 2027

Esta sección determina la cantidad de terreno para el cual usted debe informar las actividades agrícolas. Incluya en esta sección todo el terreno asociado con la siembra y/o crianza en cualquier época durante el 2027.

Partida 1 – Todo terreno de SU propiedad – Informe todo terreno que usted y/o su esposa(o) posea(n) bajo título de propiedad, hipoteca, contrato de compra, por ley de herencia sin dividir o que era propiedad de la sociedad, corporación u otra organización para la cual usted está llenando este formulario censal.

Partida 2 – Todo terreno rentado (o arrendado) DE OTROS - Informe todo terreno rentado por usted. Incluya:

- Terreno rentado de otros mediante el pago en efectivo.
- Terreno trabajado a base de compartir la producción (a medias).
- Terreno (propiedad de otro) pero que usted utiliza libre de costo.
- Terreno del gobierno rentado o arrendado a base de cuerdas.

Partida 3 – Todo terreno rentado (o arrendado) A OTROS – Incluya en la partida todo terreno rentado a otros para cualquier otro propósito, siempre y cuando el terreno sea parte del total incluido en las partidas 1 y 2.

Partida 4 – Cuerdas en esta finca – Esta es toda la tierra que usted trabajó durante el 2027. El resto del formulario deberá cubrir solamente aquellas operaciones efectuadas en las cuerdas reportadas en la partida 4.

Si usted sembró o cosechó algún cultivo o crió algunos animales o aves en “esta finca” en el año 2027 – usted debe de completar el formulario del censo. Si usted no estaba envuelto en ninguna actividad agrícola – en la primera página, cerca de la dirección, dé una breve explicación tal como “retirado, vendió la finca”, etc., y devuelva el formulario en el sobre que se le incluye.

Si la partida 4 es cero (“0”) cuerdas en esta finca y:

Todas sus tierras fueron rentadas o (arrendadas) por otra persona o si fueron operadas por un medianero - usted no tiene que completar TODO el formulario censal. Devuelva el formulario en el sobre que se le incluye.

Partida 5 – Localización de la actividad agrícola para esta finca – En esta partida queremos saber el/los barrio(s) y municipio(s) donde estuvieron localizadas sus operaciones agrícolas en el 2027. Escriba el barrio y municipio principal (la porción que le produjo la mayoría de sus ventas) en la primera línea de esta partida. Anote cualquier otro municipio(s) en las líneas correspondientes. Por favor, anote la cantidad de cuerdas para cada localización. La suma total de cuerdas y centésimas reportadas tiene que ser igual a la reportada en la partida 4 “Cuerdas en esta finca”.

SECCIÓN 2 – USO DE TERRENO

Partida 1 – Terreno cultivable

- Terreno cultivado – Incluya todas las cuerdas de las que se cosechó algún cultivo durante el año. Incluya el área en árboles, viveros e invernaderos (umbráculos). Además todo terreno de donde se cortó pasto para alimentar ganado. Si se cosecharon dos o más cultivos de las mismas cuerdas, estas cuerdas deberán ser informadas sólo una vez.
- Terreno cultivable usado sólo para pastoreo – Aunque usado para pastar, este terreno puede usarse para sembrar en cualquier momento.
- Terreno cultivable – No en uso, bajo tratamiento para mejorar el suelo.
- Terreno cultivable – Terreno donde se perdieron las cosechas debido a sequías, huracanes, plagas, etc.
- Terreno en descanso – Terreno cultivable que no está en uso, (barbechos).

Partidas 2 a la 4 – Terreno no cultivable – Cualquier terreno en pasto que NO ha sido cultivado y que no es considerado como pastos naturales deberá ser informado en estas partidas. También se incluyen terrenos con árboles, bosques y malezas así como terrenos ocupados por edificios, lagos, caminos, charcas, etc.

Partida 5 – Total de cuerdas en esta finca – Esta partida debe ser igual a la suma de las cantidades que anotó en las partidas 1 a la 4. Además, debe ser igual al total que se anotó en la Sección 1, partida 4.

Partida 5a – Terreno ubicado en una Reserva Agrícola – Clasificación de “Reserva Agrícola” según definido por la ley del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o por ley Federal.

SECCIÓN 3 – RIEGO

Se requiere información sobre riego en esta finca durante el año. Si usó riego durante el 2027, indique el tipo principal de riego utilizado. Utilizando cualquiera de las dos medidas, galones o metros cúbicos, provea su mejor estimado sobre la cantidad de agua utilizada durante el año. Informe las cuerdas (no el número de veces que se regaron) que fueron regadas utilizando un sistema público y las cuerdas regadas utilizando un sistema privado. Si utilizó un sistema privado, marque la fuente principal de abasto de agua para regar.

SECCIONES 4 a la 11 – SIEMBRAS Y COSECHAS

Informe sólo siembras y cosechas producidas en las cuerdas y centésimos que usted reportó en la Sección 1, partida 4 “Cuerdas en esta finca”. No incluya ninguna otra cosecha(s) producida en tierras rentadas o arrendadas a otros o tierras trabajadas a medias por otros durante el 2027.

Cuerdas cosechadas – Anote las cuerdas cosechadas durante el año 2027 en las columnas correspondientes.

Total de cuerdas (Secciones 5 y 10) – Anote el total de cuerdas dedicadas a los cultivos listados. Debe reportar las cuerdas no cosechadas debido a baja en precios o daños.

Cantidad cosechada – Las unidades de medir impresas en el formulario son aquellas más comúnmente usadas en Puerto Rico. Si usted usa una unidad de medida diferente a la impresa en el formulario, por favor convierta dicha unidad a la unidad de medida usada en el formulario para indicar la cantidad cosechada. Más adelante se dan varios ejemplos de cómo informar los cultivos cosechados y las unidades de medidas usadas.

SECCIÓN 4 – GRANOS, LEGUMBRES, CAÑA DE AZÚCAR y SEMILLAS

Informe en la partida 2 el total de cuerdas cosechadas, así como las cuerdas cosechadas bajo riego en el 2027. Informe en la partida 3 las cuerdas cosechadas, la cantidad cosechada y el valor de ventas para cada cultivo listado.

Es práctica común sembrar más de un cultivo en el mismo terreno durante el año. Es importante que anote el área total para cada cultivo en la Sección 4, pero cuando llene la Sección 2, Uso de Terreno, informe las cuerdas intercaladas sólo una vez.

Por ejemplo, si cuatro cuerdas fueron sembradas de maíz, y luego de cosechar el maíz, las mismas cuatro cuerdas fueron sembradas de soya, anote cuatro cuerdas en la partida 3 para maíz y cuatro cuerdas para soya. En la Sección 2, partida 1a, sólo debe informar cuatro cuerdas, ya que ambos productos fueron cosechados en el mismo terreno.

SECCIÓN 5 – CAFÉ, PIÑAS, PLÁTANOS Y GUINEOS

Informe en la partida 2 el total de cuerdas dedicadas a estos cultivos, así como las cuerdas bajo riego en el 2027. En la partida 3, informe el número de arbustos de café o de matas de piña, plátanos y guineos, de edad no productiva y de edad productiva, que tiene en su finca en las primeras dos columnas. En la tercera columna, reporte el total de cuerdas dedicadas a cada uno de estos cultivos. Debe reportar las cuerdas no cosechadas debido a baja en precios o daños. Informe la cantidad cosechada en la cuarta columna. El café en quintales, las piñas en toneladas, los plátanos y los guineos en millares. Si fuese necesario, use los siguientes factores de conversión:

1 tonelada (tons) = 2,000 libras (lbs)
1 quintal (qq) = 100 libras (lbs)

SECCIÓN 6 – HENO Y COSECHAS DE FORRAJE

Informe en la partida 2 el total de cuerdas cosechadas así como las cuerdas cosechadas bajo riego en el 2027. Informe las cuerdas cosechadas, el total de la cantidad cosechada y la cantidad cosechada para uso de esta operación para el tipo de heno seco según listado en la partida 3. Si hubiese alguna otra clase de heno seco, anote la información en la línea “Otro heno seco.” Si es necesario, convierta “pacas” a libras. Si cosechó pasto verde o heno para forraje de las variedades listadas, reporte las cuerdas y libras en la línea 12. Reporte cualquier otra cosecha de pasto verde y ensilaje en la línea 13. Incluya el total de cuerdas en pasto que ya fue cortado para alimentar su propio ganado. Reporte en la partida 14 el valor de ventas por todo el heno seco, pasto verde y ensilaje realizado en esta finca en el 2027.

SECCIÓN 7 – PLANTAS ORNAMENTALES, FLORES, GRAMAS Y PLÁNTULAS

Informe el área total y el área bajo riego dedicadas a las plantas ornamentales, flores, gramas, semillas y plántulas en la partida 2. Informe el total de cuerdas (cuerdas enteras y centésimos) de campo abierto y pies cuadrados bajo protección (vidrio, sarán o plástico) para el área total y el área bajo riego. En la partida 3, informe el área usando pies cuadrados bajo protección y/o cuerdas de campo abierto y el valor de ventas para cada cultivo listado que cultivó en el año 2027.

SECCIÓN 8 – HORTALIZAS Y MELONES

Informe el total de cuerdas cosechadas en la partida 2. Si se utilizó un sistema de riego, informe el área bajo riego también en la partida 2. Esta sección se refiere a las hortalizas cosechadas tradicionalmente, NO en hidropónicas. En la partida 3, anote las cuerdas cosechadas en la columna 1, la cantidad cosechada (lbs.) en la columna 2 y el valor de ventas de ese cultivo en la columna 3.

SECCIÓN 9 – SIEMBRAS HIDROPÓNICAS

Esta sección se refiere a la producción de hortalizas o cualquier otro producto utilizando métodos hidropónicos, normalmente bajo protección o umbráculos. Informe los pies cuadrados y la cantidad cosechada según se pide en la partida 3. Informe el valor de ventas para todos los cultivos hidropónicos en la partida 4.

SECCIÓN 10 – FRUTAS

Marque el encasillado apropiado para indicar si usted cultivó o no, frutas o cocos. Si contestó que “Sí”, complete la partida 2 anotando el total de cuerdas sembradas en árboles frutales (incluyendo palmas de cocos y las enredaderas) y el total de estas cuerdas bajo riego en el 2027. Siga las instrucciones que se le dan.

Partida 3, columnas 1 a 5 – Para cada cultivo, anote el número de árboles o plantas, área sembrada, cantidad cosechada y valor de ventas. Columnas 1 y 2 – reporte el total de árboles nuevos (de edad no productiva) y el total de árboles de edad productiva que hay en esta finca. En la columna 3 – anote el área sembrada de ese cultivo. Si dos cultivos fueron sembradas juntas en las mismas cuerdas y al mismo tiempo, anote el total de cuerdas en que se están produciendo las frutas. Por ejemplo: si un agricultor tiene 20 cuerdas sembradas en árboles de chinas y en las mismas 20 cuerdas tiene café sembrado bajo la sombra de los árboles de chinas, anote 20 cuerdas en la línea de naranjas (chinas). Además 20 cuerdas deben anotarse en la partida café bajo sombra de la Sección 5. En la columna 4 – informe la cantidad cosechada en el 2027, reportando en cientos o libras como se indica y en la columna 5 informe el valor de ventas.

SECCIÓN 11 – RAÍCES Y TUBÉRCULOS

Si usted cosechó raíces y/o tubérculos, informe el total de cuerdas cosechadas así como las cuerdas bajo riego en el 2027 en la partida 2. Por cada cultivo cosechado, informe en la partida 3 las cuerdas cosechadas, la cantidad cosechada (en quintales) y el valor de ventas. La partida “Otros” podría incluir papas, chayotes, etc. No incluya plátanos ni guineos. Estos son incluidos en la Sección 5.

SECCIONES 12 a la 16 – GANADO, AVES, CERDOS, ACUICULTURA, OTROS ANIMALES Y SUS PRODUCTOS

INFORME todos los animales que había en la finca al día 31 de diciembre de 2027; aquellos que eran de su propiedad y los que usted cuidaba para otros.

NO INFORME animales que se mantenían en terrenos que usted rentó a otros en cualquier época durante el año. Por ejemplo: 1) Animales vendidos a otros lugares, 2) Animales que eran de su propiedad pero que estaban siendo cuidados y fueron vendidos en otra finca o lugar, propiedad de otra persona. 3) Animales comprados y revendidos antes de los 30 días de haber sido comprados. Este tipo de compra y venta son consideradas como transacciones de “negociante.”

SECCIÓN 12 – GANADO VACUNO (LECHE Y CARNE)

Informe todo ganado vacuno, ya sea lechero o de engorde, que usted vendió durante el año y el que poseía al día 31 de diciembre de 2027. Informe como vacas de engorde, las vacas que no fueron usadas para producir leche. Las vacas jóvenes son frecuentemente llamadas novillas; cuéntelas como vacas si han parido por primera vez. Al referirnos a novillas o becerras las definimos como ganado hembra que aún no ha parido.

Inventario – Note que su inventario debe ser informado en las partidas 2, 3 y 4. Observe que la suma de las cantidades anotadas en esas partidas debe ser igual a la cantidad total reportada en la partida 5. Informe por separado el ganado de leche y el de carne o engorde según se indica.

Partidas 6 y 7 – Ventas – Reporte el ganado vacuno vendido en el 2027 o llevado de esta finca o vaquería y el valor de ventas. Informe como vendido todo el ganado llevado de esta finca o vaquería en el 2027, bien que haya sido vendido, negociado a cambio de otro producto o en pago de servicios recibidos. En la partida 6 informe todas las becerras y becerros menores de 8 meses y/o de menos de 500 libras de peso, vendidos durante el año. En la partida 7, informe todo ganado mayor de 8 meses y/o de 500 libras o más. No incluya animales comprados y revendidos antes de los 30 días.

Partida 8 – Cuartillos – En Puerto Rico, al litro se le llama a veces “cuartillo”. Anote la cantidad de cuartillos de leche que se entregaron durante el año. Debe informarse el valor total de la venta de estos productos antes de descontarse el costo de transporte y cuotas cooperativas.

SECCIÓN 13 – AVES DE CORRAL

Informe cualquier ave que usted vendió durante el año y las que tenía en esta finca el día 31 de diciembre de 2027, en las partidas 2 a la 8 de esta sección, según se indica.

Incluya los pollos mantenidos bajo contrato y que fueron transportados de la finca durante el año. Su mejor estimado de la cantidad vendida sería aceptado para informar las aves que han sido criadas bajo contrato. En la partida 9 informe el número de aves incubadas en la finca. Informe la cantidad de docenas de huevos para consumo o huevos fértiles vendidos o llevados de la finca durante el año, en las partidas 10a y 10b.

Valor de ventas – Informe el valor en el mercado de cada categoría de aves y huevos vendidos durante el año. NO descunte los impuestos o cualquier otro gasto de producción o mercadeo tales como alimento, electricidad, trabajo o transporte. Dé su mejor estimado del valor en el mercado de los pollos o huevos producidos bajo contrato y que se acarrearon de esta granja, y la parte que le toca al arrendador en la venta de los pollos y los huevos.

SECCIÓN 14 – CERDOS Y CERDITOS

Informe los cerdos y cerditos de todas las edades que había en esta finca el día 31 de diciembre de 2027, así como el número vendido durante el año y su valor bruto de ventas.

Inventario – Note que su inventario debe ser informado en las partidas 2a a la 4. Observe que la suma de las cantidades anotadas en las partidas 2a y 2b más las partidas 3a y 3b debe ser igual a la cantidad reportada en la partida 4.

Partida 2 – Cerdos y cerditos para crianza – En la partida 2 informe por separado los padrotes, cerdas y los críos de todas las edades, los cuales serán retenidos para crianza.

Partida 3 – Cerdos y cerditos para venta – Informe el número de cerdos y cerditos en la finca y el total vendido durante el año.

Partida 4 – Indique la cantidad total de cerdos y cerditos que hubo en la finca al 31 de diciembre de 2027.

Valor de ventas – Informe el valor en el mercado de los cerdos vendidos en el año, según las categorías indicadas en esta sección. El valor de estos animales debe ser el valor bruto antes de descontar el costo de los alimentos, cerdos comprados, gastos de mercadeo, etc. Si no sabe el número vendido o el precio de la venta, dé su mejor estimado.

SECCIÓN 15 – ACUICULTURA

Informe en esta sección peces o cualquier producto de acuicultura, tales como: tilapia, camarones, langostinos, etc., que usted tenía o vendió durante el año. Reporte el número de charcas y las cuerdas que ocupan en la partida 2. En la partida 3 indique el total de tanques y piscinas que usó sobre el terreno. En la partida 4, indique que tipo de producto de acuicultura tenía o vendió durante el año. Reporte la cantidad vendida en libras (lbs.) o en número total de peces en caso de que sean ornamentales y el valor bruto en el mercado de cada producto, en las columnas correspondientes. Dé su mejor estimado para el valor de las ventas.

SECCIÓN 16 – OTROS ANIMALES Y SUS PRODUCTOS

Informe los animales listados y cualquier otro animal de la finca que no haya sido reportado en secciones anteriores. Incluya todos los animales que estaban en esta finca el día 31 de diciembre de 2027 en la columna 1 y el número vendido durante el año en la columna 2 y el valor de ventas en la columna 3. Si se especifica miel de abejas, anote los galones vendidos y el valor de ventas de miel producida en Puerto Rico únicamente.

Valor de ventas – El valor de venta de estos animales debe ser el valor bruto antes de descontar el costo de los alimentos, animales comprados, gastos de mercadeo, etc. Si no sabe el precio de venta, dé su mejor estimado.

SECCIÓN 17 – AGRICULTURA ORGÁNICA

Complete esta sección si se vendió cualquier producto identificado como orgánico en el 2027. Informe si la finca, o parte de la finca, está certificada como orgánica por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos o por un gobierno local u organización no gubernamental.

Valor de ventas – valor bruto de animales o cultivos orgánicos producidos o criados en la finca.

SECCIÓN 18 – EMPLEADOS AGRÍCOLAS

En la partida 1, informe todos los obreros empleados (incluyendo miembros de su familia si se les pagó jornales) que trabajaron directamente en las operaciones agrícolas en esta finca por paga durante el año. Informe cada persona sólo una vez, aunque él/ella haya trabajado en diferentes ocasiones durante el año censal. También incluya aquellos trabajadores que llevaron los libros de cuentas para la operación agrícola.

NO INCLUYA:

1. Trabajadores que sólo hicieron trabajo de construcción u otro trabajo no relacionado con la producción de cosechas y crianza o cuidado de animales.
2. Empleados de un contratista, cooperativa o negociante que llevó a cabo trabajo por contrato en esta finca. Incluya estos en la sección 21, partida 10, "Trabajo por contrato". Es importante diferenciar entre obreros que usted empleó y que trabajaron para usted durante el año, y trabajadores por contrato y los medianeros.
3. Trabajadores de negocios no-agrícolas operados por usted. Por ejemplo, si usted posee una finca y una cafetería, en este formulario usted reportará solamente los empleados que trabajaron directamente en las operaciones agrícolas de la finca.

En la partida 2, informe todos los agregados o aparceros que vivían en esta finca al 31 de diciembre de 2027. Combine y anote el número de familias de agregados y aparceros en el mismo encasillado.

Un agregado es una persona que vive en la finca. A él/ella se le ha dado una casa para vivirla y a veces un predio de terreno para que lo trabaje. **Un medianero o aparcerero** es una persona que trabaja el terreno mediante un arreglo con el operador de la finca (agricultor) y el cual recibe una parte de las cosechas, ganado, aves o cualquier producto agrícola a cambio de su labor.

SECCIÓN 19 – PROGRAMAS AGRÍCOLAS, GOBIERNO FEDERAL Y LOCAL

Complete esta sección SÓLO si su finca participa de estos programas. No incluya dinero recibido por préstamos que usted tendrá que pagar más adelante.

Partida 1. – Informe todas las cuerdas cubiertas bajo cualquier póliza aseguradora de cultivos en el 2027.

Partidas 2 y 2a. – Informe todas las cuerdas cubiertas al 30 de septiembre de 2027 por los programas Federales CRP, WRP, FWP y CREP y los pagos recibidos por ellos.

Partida 3. – Informe todos los pagos directos del gobierno Federal. Si su finca participa en programas de subsidio salarial ofrecido por el Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, indique la cantidad recibida durante el año en la partida 5.

SECCIÓN 20 – INGRESO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA FINCA

Instrucciones generales – Incluya en esta sección cualquier otro ingreso recibido por usted procedente de fuentes relacionadas con la finca. Estas anotaciones deben ser el ingreso bruto antes de descontar los gastos por servicios, impuestos, seguros, etc.

Partida 1 – Ingresos por servicios agrícolas provistos a otros – Anote el ingreso bruto recibido por servicios agrícolas prestados por usted a otros durante el año. Incluya pagos en EFECTIVO recibidos por el arado de la tierra, fumigación o cualquier otro trabajo realizado en otras fincas por el cual usted recibió pago.

Partida 2 – Ingresos por agroturismo y servicios recreativos – Anote el ingreso bruto recibido por usted durante el año por servicios recreativos provistos a otros, tales como uso de los terrenos para cazar, pescar, acampar, alojamiento, giras u otros servicios recreativos.

Partida 3 – Ingresos por rentar terrenos agrícolas a otros – Anote el ingreso bruto en EFECTIVO recibido por usted por la renta de terrenos agrícolas durante el año, incluya los pagos recibidos en efectivo pagados por día, semana, mes o anualmente, por el uso del terreno para mantener ganado o por cualquier otro arreglo para uso del terreno agrícola.

Partida 4 – Ingresos por venta de subproductos de finca – Anote el ingreso bruto recibido durante el año por la venta de abonos naturales tales como: gallinaza, pulpa de café, composta, estiércol o por la venta de esqueses u otros productos de finca.

Partida 5 – Cualquier otro ingreso relacionado con la producción agrícola en esta finca, tales como arrendamiento de maquinaria agrícola, camiones, animales, etc. Especifique en el espacio provisto.

SECCIÓN 21 – GASTOS DE PRODUCCIÓN

En las partidas 1 a la 19, incluya los gastos incurridos por usted para la producción de cosechas, crianza de aves, cerdos, ganado y la elaboración de otros productos agrícolas en esta finca durante el año 2027. Sus mejores estimados son aceptables, si usted no sabe las cantidades exactas. Excluya gastos no relacionados a las operaciones de la finca.

Partida 1 – Animales – Compra de cerdos, ganado, aves u otros animales criados o alimentados en esta finca. Informe el costo estimado cuando fueron traídos a esta finca. No incluya el costo de animales comprados y luego revendidos antes de los 30 días.

Partida 2 – Alimentos – Informe el costo estimado de todos los alimentos que fueron suministrados por otros y usados en esta finca, incluyendo contratos para crianza de pollos. Incluya el costo de alimentos que se le dio al ganado mientras se mantenía bajo permiso en terreno para pastoreo, pero no incluya el costo de alimento que se le dio al ganado que fue alimentado fuera de esta finca.

Partida 3 – Medicamentos y drogas – Incluya medicinas compradas y administradas por usted al ganado y a las aves. No incluya los gastos de veterinaria.

Partida 4 – Servicios de veterinaria – Estos son los gastos incurridos por pagos por servicios profesionales al veterinario. No incluya medicinas compradas por usted sin la autorización del veterinario. Incluya el costo de las medicinas y drogas administradas por el veterinario.

Partida 6 – Semillas – Compra de bulbos, plántulas, etc. No incluya el valor de semillas que se produjeron en esta finca.

Partida 7 – Abonos comerciales – Compra de abonos para esta finca. No incluya el costo de abonos comerciales o fertilizantes usados en terreno rentado a otros o en terreno trabajado por otros.

Partida 8 – Productos químicos agrícolas – Informe el costo total de productos químicos que se compraron durante el año, aun cuando se hayan hecho pagos parciales y aunque los productos químicos no se hayan usado en su totalidad. No incluya el costo de aplicar los productos químicos, de rentar la maquinaria, ni el costo de empleados bajo contrato.

Partida 9 – Gasolina, aceite y otros combustibles – Incluya sólo costos incurridos en combustibles para maquinarias y equipos utilizados en la finca.

Partida 10 – Jornales y salarios pagados a empleados de la finca – Informe la cantidad bruta pagada en salarios y jornales a los trabajadores antes de hacer descuentos, por cualquier trabajo relacionado con las operaciones agrícolas en esta finca. Incluya en esta partida el Seguro Social y cualquier otro impuesto.

Partida 11 – Trabajo por contrato – Incluya gastos por trabajo de la finca hecho por contratistas, corporaciones, etc., a base de contrato. No incluya gastos por trabajo hecho a cambio de otro trabajo o por trabajo doméstico o gastos incurridos en nuevas construcciones o en reparaciones hechas por empleados contratados para estos propósitos.

Partida 12 – Servicios agrícolas especializados – Informe el alquiler de maquinaria y mano de obra para tareas específicas como arado, siembra, recogido de cosechas, etc. **NO INCLUYA** costos relacionados con aplicaciones de abono ni agroquímicos – esos costos deben ser reportados en las partidas 7 y 8 de esta sección.

Partida 13 – Reparación y mantenimiento de maquinaria – Informe los gastos de reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo relacionado con la finca.

Partida 14 – Reparación y mantenimiento de edificios – Informe los gastos de reparación y mantenimiento de edificios relacionados con la finca.

Partidas 15 y 16 – Consumo de agua y electricidad – Informe sólo los costos de agua y electricidad relacionados con la operación agrícola. **NO INCLUYA** costos de agua y electricidad del hogar.

Partida 17 – Interés sobre deudas – Reporte todos los gastos de interés relacionados con la finca que fueron pagados en 2027. Excluya los intereses pagados por actividades no relacionadas con la producción de cultivos o animales en esta finca.

Partida 18 – Gastos de depreciación – Reporte todos los gastos de depreciación reclamados por la operación en el 2027 para todos los activos de capital.

Partida 19 – Todo otro gasto – Incluya cualquier gasto relacionado con la finca que no haya sido listado previamente.

SECCIÓN 22 – ABONOS, CAL, INSECTICIDAS Y OTROS QUÍMICOS USADOS

Informe las cuerdas sólo una vez en relación con cualquier abono o producto químico que se les haya aplicado, a pesar de que se le haya aplicado más de una vez.

Partida 2 – Terreno cultivable tratado con abonos comerciales – Anote el total de cuerdas abonadas sólo una vez, sin importar el número de aplicaciones que se le dio al terreno. Incluya aquí las aplicaciones de cal, fosfato de roca y yeso.

Partida 3 – Terreno en pastos tratado con abonos comerciales – Aquí también debe anotarse el total de cuerdas abonadas sólo una vez, sin importar el número de aplicaciones que se le dio al terreno. Incluya aquí las aplicaciones de cal, fosfato de roca y yeso.

Partida 4 – Terrenos cultivables o en pastos tratado con estiércol, composta u otros productos orgánicos – Anote las cuerdas abonadas con estiércol de vaca, gallinaza, pulpa de café o cualquier otro fertilizante natural. Incluya las cuerdas sólo una vez.

Partida 5 – Terreno cultivable o en pastos tratado con productos químicos – En esta partida anote el número de cuerdas tratadas con productos químicos, para controlar los insectos en los cultivos, las plagas, las yerbas y los nemátodos. Las mismas cuerdas pueden ser anotadas para la aplicación de diferentes químicos. Sin embargo, no anote las cuerdas más de una vez para el mismo producto químico, no importa el número de aplicaciones.

SECCIÓN 23 – VALOR EN EL MERCADO DE LA TIERRA, EDIFICIOS Y MAQUINARIA

Informe su mejor estimado del valor en el mercado para el total de cuerdas reportado en la sección 1, partidas 1, 2 y 3 en la página 2. Incluya además el valor estimado de todos los edificios, entre ellos su vivienda, y el valor de toda maquinaria, equipo e implementos utilizados en esta finca al 31 de diciembre de 2027 aunque no sea suyo.

Valor de mercado es el valor por el cual una finca puede ser vendida bajo condiciones actuales del mercado de bienes raíces. Este valor puede ser estimado mediante tasaciones recientes o comparativas de ventas en su área. Valor de mercado no es el valor calculado con el propósito de determinar los impuestos sobre la propiedad.

SECCIÓN 24 – MAQUINARIA, EQUIPO Y EDIFICIOS

En las partidas 1 y 2 informe el número total de maquinaria, equipo, edificios y estructuras que estén en función y localizados en la finca al 31 de diciembre de 2027.

SECCIÓN 25 – PRÁCTICAS

Partida 1b – Incluya el acceso al Internet en la operación agrícola o en la residencia del operador principal. El acceso incluye Internet a través de un plan de datos móviles para un smartphone u otros dispositivos móviles.

Partida c – Incluya agua utilizada para cualquier propósito agrícola, riego, limpieza, alimentar ganado, etc.

Partida 1i – Cultivos entre franjas divididas por árboles - el cultivo agrícola genera ingresos anuales mientras que el cultivo de árboles madura. **Silvopastura** - combina la producción de madera,

ganado y forraje en la tierra. Los árboles proporcionan rendimientos a largo plazo, mientras que el ganado genera un ingreso anual. **Agricultura forestal** - es el manejo intencional de los bosques para cultivar cultivos tales como hongos, bayas y cultivos de tubérculos debajo de los árboles. **Rompevientos** - son filas de árboles y arbustos utilizados para frenar el viento y proteger el suelo, los cultivos, el ganado, o dar sombra. **Zonas de amortiguamiento fluvial** - son árboles, arbustos y pastos naturales o plantados adyacentes a los cuerpos de agua para proteger los recursos hídricos de contaminación.

SECCIÓN 26 – PRÁCTICAS DE MERCADEO DE ALIMENTOS

Incluya solamente alimentos vendidos directamente para el consumo humano, tales como verduras, frutas, huevos, leche, ganado, pollos, cerdos, pavos, etc. Excluya cultivos, ganado, aves de corral u otros productos que haya comprado y revendido en un plazo de 30 días. Excluya productos no comestibles como heno, flores cortadas, plantas ornamentales, etc.

SECCIÓN 27 – TIPO DE ORGANIZACIÓN

Use las siguientes definiciones para que pueda determinar el tipo de organización apropiado para su operación agrícola. Marque la definición que mejor describa el tipo de organización de su finca.

Propietario individual o finca familiar o individual – Este tipo de organización está controlada y operada por un individuo o una familia y no está incorporada ni es operada bajo un convenio de sociedad.

Sociedad incluya sociedades familiares – Fincas operadas por dos o más personas bajo un acuerdo de compartir las aportaciones (capital y trabajo), decisiones, gastos y beneficios. Se incluyen las sociedades de familia pero se excluyen las fincas operadas por esposos y esposas.

Corporación – Una agrupación organizada y autorizada por ley que funciona como un solo individuo aunque consiste de dos o más personas y está dotada de derechos y responsabilidades legales. Incluye corporaciones de familia pero no cooperativas. Si el terreno que se está utilizando para actividades agrícolas ha sido rentado de una corporación sin participación corporativa en la operación, no marque esta partida como una corporación.

Otro – Algunos ejemplos de otros tipos son:

- Sucesión** – Propiedad sin dividir y que aún está sujeta a las condiciones del testamento.
- Fideicomiso** – La finca está siendo operada por una persona que actúa como fiduciario en beneficio de otra persona. En estos casos el fideicomiso es considerado como patrimonio autónomo.
- Cooperativa** – La finca es operada en forma de cooperativa. Se define como empresa incorporada, o sin incorporar, creada y formada en conjunto por sus socios.
- Institución** – Finca operada como parte de una escuela, prisión, hospital, organización religiosa, etc.
- Estación experimental** – La finca es operada principalmente para fines experimentales, ya sea por medio de una agencia pública o privada, y tal vez, pero no necesariamente, en conexión con una entidad educativa.

SECCIÓN 28 – PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN LA FINCA

Anote todos los tipos de producción de energía renovable que existían en la finca durante el 2027. Si hay un arreglo con otros sobre derechos al viento en el terreno de esta operación, indíquelo en la partida 2.

SECCIÓN 29 – CARACTERÍSTICAS DEL AGRICULTOR

Las partidas en la Sección 29 se refieren a la persona que es propietario, que opera o administra la finca, o al socio mayor, si se trata de una sociedad.

Partida 1 – Anote el número de personas que diariamente toman las decisiones en la finca. No incluya menores trabajando en la finca.

Partida 2 – Conteste las preguntas para hasta 3 agricultores cuando aplique la situación. Si hay más de 3 personas tomando decisiones, sólo conteste para tres de ellas.

Partida 2b – Sexo – Marque (X) el encasillado apropiado.

Partida 2c – La ocupación principal es aquella donde el agricultor trabaja la mayor parte del tiempo. Si el agricultor pasa la mayoría de su tiempo trabajando para otro agricultor, esto se considera como horas dedicadas a otro trabajo.

Partida 2e – Educación – Marque (X) el encasillado que indica el nivel más alto de educación que usted completó.

Partida 2f – Trabajo fuera de la finca – Marque (X) el encasillado que indica el número total de días que usted trabajó fuera de la finca por lo menos 4 horas diarias, por paga, en el año 2027.

Partida 3 – Ingreso – Informe el número de familias que se beneficiaron del ingreso neto de esta finca en el 2027. Por ejemplo, un productor puede proveer apoyo financiero a sus padres que viven aparte de él.

SECCIÓN 30 – CONCLUSIÓN

Partida 1 – Si esta finca puede ser identificada bajo otro nombre diferente del impreso en la página 1 de este formulario (por ejemplo: Nombre de finca, tal como Hacienda, Estancia, etc. o bajo otra persona), favor de proveer nombre y dirección.

Partida 2 – Finca Adicional – Informe el nombre y número de teléfono de cualquier otra finca, de la cual usted está a cargo y para la cual NO recibió el formulario censal.